

República de Colombia -- Tunja, Febrero de 1913

REPERTORIO BOYACENSE

Revista Mensual

DIRECTORES

El Archivero Histórico del Departamento y los señores Dr. D. Cayo Leonidas Peñuela y D. Ozías S. Rubio, quien también es el Administrador.

COLABORADORES

Los demás miembros del Centro de Historia establecido en esta ciudad y los socios corresponsales de fuera de ella.

AÑO I — NUMERO 8

CONTENIDO

Acta de Cabildo	263
Tunja en 1814.....	273
Geografía Patria—De Bogotá a Sogamoso.....	277
Agricultura	289
Los Chibchas (Continuación).....	291
Cuadro de los Departamentos, Provincias y población de Colombia en 1814.	

Tunja--Imprenta del Departamento-Director, J. Avelino Vargas.

REPERTORIO BOYACENSE

AÑO I -- NUMERO 8



DIRECTORES

Archivero Histórico del Departamento y los señores Dr. D. Cayo Leonidas Peñuela y D. Ozías S. Rubio.

ACTA DE CABILDO **CANJE**

CONTENIDO:

Instrucciones a un Apoderado—Misiones—Conversión de indios a la fe cristiana—Edificios y ornamentos de algunas Iglesias—Diezmo de las minas de oro y dozavo de las de plata—Abusos de los Oidores—Muerte de negros esclavos—Vinculación de repartimientos—Encomenderos—Encomiendas—Sepulturas de indios—Penas de Cámara—Puerto de Cartagena—Tiranía, estafas y perversidad de los Oidores respecto a los aborígenes—Diezmos de las mantas de algodón—Oficiales de mano—Camino para el Reino—Armas y municiones—Donaciones a Tunja y Vélez, se solicitan del Monarca—Carenacia de Propios—Impuesto sobre encomiendas vacantes—Usurpaciones y robos de los Oidores—Escribanías públicas, se pide su establecimiento y remate—Indios muzos, antropófagos, belicosos y envenenadores—Se pide con que comprar quinientos negros para trabajar en las minas.

De todos estos puntos se trata detenidamente en el Acta cuya copia fiel va a continuación.

M. D. E.

En la ciudad de Tunja a veinte e siete dias del mes de marzo de mil e quinientos e cincuenta y cuatro años se juntaron a Cabildo los magnificos señores, Justicia e regimiento el Capitan Francisco Salguero a'calde,

Diego Gomez Cabrera alcalde.

Domingo de Aguirre regidor.

Juan de Horosco regidor.

Hernando de Rojas regidor.

Gomez de Cifuentes.

En este dicho cabildo los dichos señores Justicia e re-

gimiento trataron ser la alsa conveniente a los intereses del principe las alsas convienen al bien de este Reyno e para ello nombraron a Pedro de Colmenares vecino de Santa fee (sic) e con cargo que ha de pedir a su magestad la instruccion que de ello va expuesto en seguida.

Instruccion de lo que vos Pedro de Colmenares, vecino de la ciudad de Santafe, aveis de pedir y suplicar a su Magestad en el su Consejo real de indias en españa en nombre de esta ciudad de Tunja y Republica, de ella por virtud del poder que de ella, llevais, es la siguiente:

Primeramente que por quanto una de las necesidades mas urgentes y necesarias para remedio de este Reino, y para el descargo de la conciencia real de su Magestad y de los encomenderos de esta Provincia, es el tratar y efectuarlo de la conversion de los indios naturales de ella a nra. Santa fe catolica, lo cual no se puede hacer sin clerigos y religiosos que ayuden a entender a los dichos encomenderos en ello que su Magestad sea servido de enviar rreligiosos en cantidad si fuere posible clerigos y si no frailes de las ordenes del Señor San Francisco y el Señor Santo Domingo a esta tierra y con gran brevedad, que entiendan en esto.

.....
Y por tanto desea mucho este Reino que haciendo su magestad esta md. de enviar los dichos religiosos fuese una buena parte de ellos de los que estan y han recidido en Nueva españa, porque como estan ya avesados (sic) y instruidos de la manera que se tiene en la Conversion de los indios y los modos y artes que son necesariàs para ello, creese que haria su venida mucho provecho.

Otro si que por quanto aunque su Mag. ha hecho Md. a algunas iglesias de las de este Reino de alguna cantidad de dineros de limosna para sus edificios y ornamentos de ellas ha sido tampoco segun la gran costa que para lo uno y otro es menester especialmente que a muchas de ellas no se ha hecho Md. hasta agora ninguna, como son Ibague Pamplona San Sebastian Neiva quesu Magestad se ha servido que a unas como a otros se les haga Md. de cada mil ducados para ayuda a los efectos y gastos susodichos.

Otro si que por quanto este Reino y Provincia es muy rica y abundante de minas de oro y de plata y ya en este Reino dan los indios pequeños las demoras y tributos y la principal grangeria que hay en estas partes es la de las minas y conforme a esto su Magestad le hizo Md. a este Reino de que le enviase informacion si en esta tierra habia minas y otras cosas tocantes a este articulo y que en el entre tanto si le pareciese al Gobernador hasta que en el Consejo se

viere hiciese en nombre de su magestad Md. a las Ciudades de este Reino por tres años primeros siguientes que pagase del oro de minas solamente el diezmo y de la plata el dozavo y como por la informacion que sobre ello se lleva pareciera aunque se hizo la dh.^a md. casi nunca se gozo de ella ni nadie echo a las minas hasta el postrer año de la dh.^a md. el cual cuando se acabo y cuando se acababa viendo los oidores de esta Real audiencia como la tierra se perdia de todo punto a quitar el dh.^o diezmo juntamente con otras consideraciones y razones bastantes que para ello tuvieron prorrogaron el dh.^o termino por otros dos años en cierta forma en el entre tanto que su magestad veia y se le llevaba la informacion que pidio para hacer la dh.^a md. a este Reino el cual gozando de esta segunda prorrogacion vinieron a tomar residencia a los dichos oidores y mandaron que no se gozase mas de la prorrogacion de estos dichos dos años habiendo ya medio año que se gozaba de ella como si el Reino pudiera perder el derecho que ya tenia adquirido por la provision que los oidores dieron no pudiendose hacer lo susodicho como no pudo porque si los dichos oidores mandaron injustamente a ellos solos se les habia de perder el daño pero como mandaron los dichos jueces de residencia volver el dicho oro de minas al quinto fue una de las principales destrucciones que han venido por este Reino veese esto claro en que en aquel poco tiempo que gozo esta tierra del dh.^o diezmo sacaron cada año cerca de doscientos mil pesos de oro y despues se torno al quinto que habra ya medio año no se ha sacado casi nada por que ninguna persona quiere echar a las dichas minas viendo la grandisima costa que es menester de gastos y negros y otros aparejos excesivos que de todo esto es la quinta parte de su Magestad por que es la cosa mas recia del mundo que de cinco negros que uno tenga en las minas sea el uno de su Mag. y de diez dos y por el consiguiente y aun la rezura consiste en otra cosa que muriendosele a uno parte de sus negros no se mueren jamas los de su Magestad el cual ha perdido estos dos años que habiendose de pagar al diezmo lo redujeron al quinto por no haber ya quien saque oro habiendo de pagar el dicho quinto muy gran cantidad de pesos de oro que su Magestad sea servido. Visto todo esto y como estas mds. las ha de hacer ordinariamente en todas las partes de indias y que es cosa conocida y generalmente sabida que no habra quien eche a las dhas. minas habiendose de pagar el dh.^o quinto que haga Md. a este Reino que de aqui adelante perpetuamente para siempre jamas no se haya de pagar ni pague del dh.^o oro de minas mas del dozavo y de la plata de minas el veinte no por que con esta Md. sera este Reino uno de los

ricos y abundantísimos de todas las indias por que se seguiran las minas que no se siguen y que mande así mismo que vuelvan los oficiales de la real hacienda o los jueces de residencia que lo sentenciaron el oro que de mas del diezmo contra la dh.^a provision dada por los oidores pasados llevaran el cual llevaran hasta que se cumplan los dhos. dos años y que de su Magestad comision con conocimiento de causa a quien fuere servido para que conozca de esto y se sepa quien ha de pagar a los señores de minas lo demas del diezmo que demas así les han llevado.

Otro sí—Que por cuanto para la perpetuidad y aumento de estas partes conviene así porque el que tuviere perpetuamente la encomienda de los indios y supiese que han de suceder en sus subseores pretendiera hacer incapie y arraigarse de todo punto en la tierra sin tener puesta la intencion en ir a España como todos comunmente la tienen a sus naturalezas y para el buen tratamiento de los naturales y para la instruccion de ellos y por todos los caminos en que quisieren poner este caso es la cosa mas conveniente que su Magestad puede hacer para el Servicio de Dios Nt. Señor y suyo en que los repartimientos que tienen los encomenderos en esta Ciudad y Reino sean perpetuos y subcedan en los subseores de los encomenderos y que por ningun caso puedan ser removidos ni quitados que su magestad sea servido de hacer esta Md. a esta Ciudad y Reino que los repartimientos sean vinculados por mayorazgos en los que los tuvieren en su real nombre en encomienda por que de esto se seguira el mayor bien de todos y se excusaran los alborotos y rebeliones de españoles que se hacen en estas partes por que sabiendo que los indios han de suceder en los decendietes de los que poseen y no se pueden dar a otros se excusaran muchas muertes y otros daños que se siguen a este fin.

Otro sí—Por cuanto uno de los daños mayores y mas notables que hay en esta tierra y Reino como se ha visto por experiencia despues que hay audiencia real en el es que este a su cargo el encomendar los indios porque los dan a sus parientes y amigos y aficionados y a quien se les dan y se quedan los conquistadores y personas que han servido a su Magestad sin repartimientos y muriendo de hambre en lo cual aunque tuviese alguna desorden en tiempo de gobernadores en fin era uno solo y ya que hacia tan gran cargo de conciencia hacíalo con los parientes y aficionados de uno solo que era e l mismo pero agora doblase cuatro veces este daño con cuatro oidores que cada uno de ellos quiere hacer por sus parientes y aficionados de manera que no se proveen indios a derechas segun la intencion de su Magestad y pues esto es así y de proveer y en-

comendar los dichos oidores se sigue no solo este inconveniente sino otros infinitos que su Magestad se ha servido de proveer en esto de las encomiendas lo que se hace en los beneficios patrimoniales de España en algunas iglesias obispales de ella y que conforme a esto los indios se proveean de aqui adelante en esta forma que cuando en algun pueblo bacare algun repartimiento luego el Cabildo Justicia y regimiento del tal pueblo ponga edicto para los que se quisieren venir a componer el dh.º repartimiento dentro de cierto termino con que los tales opositores sean conquistadores y personas que lo merezcan y hayan servido y tengan las partes que su Magestad manda para poder tener indios y de los apuestos al dh.º repartimiento los del dh.º Cabildo que saben mejor el merecimiento de los que estan en la tierra y lo han servido que no los letrados y jueces que vienen frescamente de España aquellos señalen y escojan entre los dichos o puesta tres o cuatro personas las mas suficientes y de mas meritos y estas presentes ante la Audiencia Real o ante la persona que tuviere poder para encomendar y la dh.ª audiencia escoja de aquellas dhas. cuatro personas una y de esta manera no habra fraude en las encomiendas y se cumplira la real intencion y no habra la disolucion y desorden que hasta agora a habido.

Otro sí—Que por quanto su Magestad agora nuevamente ha mandado por su real provision que no se saque sepulturas de indios lo cual es en perjuicio de los españoles moradores de este Reino y diminucion de las rentas reales y mucha gente con el buscar las dichas sepulturas se mantienen y sustentan y agora que esta prohibido el hacer entradas quitandoles tambien el buscar sepulturas especialmente a los que no tienen indios seria cerrarles todos los caminos para que no se pudiesen sustentar que su Magestad sea servido de tornar á dar licencia para buscar las dichas sepulturas pues de ello no resulta desservicio de Dios Nr.º Señor ni de su Magestad y si ay temor o escrupulo de que esto se hace con molestia de los indios que su Magestad mande que dentro de las casas de indios no se busquen sino en los campos y desiertos apartados de poblado o de la otra orden que le parezca mas conveniente de manera que se de la dh.ª licencia.

Otro sí—Por quanto su Magestad hizo md. a las Ciudades de este Reino de la mitad de las penas de camara por tiempo de seis años y no teniendo como no tienen estas ciudades propios ningunos es una de las cosas la dh.ª md. mas necesaria y provechosa para los Cabildos y Republicas de este Reino de la cual dh.ª md. la audiencia no ha dado la orden

que se debe tener en la manera que han de gozar las Ciudades de ella aunque se les a pedido muchas veces que su Magestad sea servido de dar la dicha md. perpetua al dicho Reino y Ciudades de él y mandar por su provision real que esta y la que aca esta se cumpla porque los oidores ni los oficiales de su real hacienda no la cumplen a derechas y que se entienda como de derecho se entiende en la condenacion que hicieron en el audiencia real en los procesos que van por apelacion ante los oidores que la mitad de las penas de camara en que condenaren sean de aquel pueblo y Cabildo de a donde vino el dicho proceso por apelacion y si no fuere por apelacion en cualquier manera que la dicha audiencia procediere la condenacion se entienda que de donde fuere vecino el condenado haya la mitad de la dh.^a pena confiscada conforme a la md. que de ellas esta hecha y se hiciera por que de otra manera la dicha md. no tendra efecto pues se sabe y es notorio que todos los procesos se apelan para las audiencias y alli se vienen a acabar.

Otro si— Por quanto una de las cosas necesarias y mas importantes que hay para este Reino es que lo de Cartagena y esto sea todo un distrito en caso que la Audiencia Real haya de residir en este Reino como quiera que todos estan espantados viendo la necesidad que hay de ello como hasta ahora no se ha proveido pues el puerto de este Reino es aquella Ciudad y por donde principalmente entran y salen todas las cosas a este Reino y avisos y despachos de España que su Magestad sea servido que no pase mas adelante daño tan general asi de este dh.^o Reino como de la dh.^a provincia de Cartagena por que lo contrario es muy gran daño de ambas provincias.

Otro si— Que por quanto los Oidores de la Real Audiencia y jueces que su Magestad envia a este Reino acostumbran y tienen su ordinario asiento en la Ciudad de Santa fe y por pasiones que suelen tener con algunos vecinos de esta Ciudad y las demas de este Reino y por hacerles molestias y andar de una Ciudad en otra gastando sus haciendas, acontece por poco movimiento o cualquier negocio que se intente y otras veces haciendolos mover de industria hacerlos ir de esta Ciudad donde son vecinos y de las demas de este Reino sacandolos de sus casas y deteniendolos en la dh.^a Ciudad de Santa fe en negocios que muchas veces son mas las costas que reciben que montan ni valen los negocios a que los hacen ir y estan de esto tan molestados que acontese intentarse pleitos de demandar algunos lo que no es suyo ni tienen derecho a ello y por excusarse de ir y andar en pleitos procuran dar algun interes a los que los intentan y otras veces para testigos en negccios de poca importancia y por muchas vias y ve-

ces reciben muy gran molestia y notable daño en esto los vecinos por las pasiones que algunos de los Oidores y Jueces se mueven a tener con ellos y todos los casos y demandas hacen de Corte contra a quien ellos les parece que su Magestad sea servido de hacer md. a esta Ciudad y Reino que cuando los casos y pleitos que se movieren ante la Real Audiencia o Jueces no fueren tan graves y de calidad cual convenga que no puedan hacer ir a ningun vecino de esta Ciudad a Santa Fe sino que los tales pleitos se remitan a la Justicia de esta dh.^a Ciudad ante la cual se sigan sin hacer que vayan fuera de sus casas donde son vecinos a los dichos vecinos y que para ser testigos no los puedan hacer ir a la dh.^a Ciudad de Santa Fe por ningun caso si no que les tomen sus dichos por receptoria o como su Magestad fuere servido porque ha acaecido por un antojo que le da a un Juez hacer andar a los vecinos diciendo que para ser testigos en cosas que conviene al Servicio de Su Magestad y con este costo cinquenta y sesenta leguas de ida y otras tantas de vuelta asi como Pamplona y Velez y esta Ciudad y despues no les tomar dhos. ni ser menester para cosa ninguna y en esto informaran los procuradores lo que conviene su Magestad sea informado.

Otro si—Por quanto los Oidores y Jueces de poco tiempo a esta parte lo que nunca antes se habia hecho ni de derecho ni de razon se podia hacer han tomado una costumbre de por el delito que uno comete se arrestalle los indios y quitalles la posesion de ellos todo esto a fin de que mientras el delincuente se libra porer los tales indios en parientes que los tengan y gocen de ellos el tiempo que pudieren que su Magestad sea servido demandar que por ningun delito se pueda a ninguno quitar la posesion de sus indios ni se arrestalle la dh.^a posesion hasta que con conocimiento de causa se le quiten por sentencia que si el delito fuere grave de manera que al delincuente se le hayan de secrestar (sic) sus bienes que se secresten las demoras de los dhos. indios solamente pues aquella renta son sus bienes pero no quitarle la posesion pues tan mal se la quitaran despues p^o esta en poder de parientes y hermanos de estos mismos Jueces y que la tal secrestacion de las demoras se haga por toda la Audiencia Junta y no por el oidor solo que tomare la informacion del delito.

Otro si—Por quanto el reverendisimo obispo de este Reino trajo una real ejecutoria dada contra los de Nueva España y una provision para que aquella se guarde en este Reino para que de las mantas o del algodón de que se hicieren se pagase el diezmo a lo cual los vecinos de este Reino estan prestos y aparejados pero pedilles el dh.^o obispo los diezmos no del algodón si no de las mantas ya labradas que tuvieron

tanta costa en tejer y en hilar y en todos los otros gastos y aderezos y así mismo los pide el diezmo de el algodón que vino fuera de este Reino y de su Obispado por contratación a este Reino a poder de los indios y de los indios a poder de los españoles y pideles así mismo del algodón que dan a los dichos españoles algunos repartimientos de indios de infieles que no son cristianos y por esta razón no están obligados a dezmar que su Magestad sea servido demandar al dicho obispo que pida el diezmo de solo el algodón y no de las mantas y de aquel algodón que cogen los cristianos en su obispado y por personas españoles o indios que fueren cristianos de manera que se diezme el fruto de los cristianos y no de los infieles.

Otro si—Por cuanto esta tierra esta tan mal repartida que ninguna provincia la hay que tan mal lo este tanto que estan indios proveidos en sastres y en herreros y en otros oficiales de manos que su Magestad sea servido de mandar y mande que de aqui adelante a ningun oficial de oficio mecanico se le puedan encomendar indios por ninguna via ni modo que sea.

Otro si—Por cuanto como ya se sabe y es notorio la entrada a a este Reino es dificultosisima y del desembarcadero hasta la Ciudad de Velez que es el primer pueblo de este Reino hay veinte leguas de sierras asperisimas (-sic) i despobladas por donde en ninguna manera se puede ir con ningun genero de cabalgadura de la cual causa se desea mucho y ha procurado muchas veces y agora ultimamente por los oidores como se haga aquel camino por aquella parte o por otra como se pueda andar con recuas y otras cabalgaduras cualesquier segun pareciera alla por los autos que de ello se han hecho para lo cual es menester gran suma de dineros que su Magestad sea servido pues de ello se sirve su persona real y esta su provincia recibe mucho beneficio de prestar a este Reino y a los vecinos de el para el dicho efecto por algun largo tiempo diez mil pesos de oro de su Real Caja cometiendo la tal obra a quien su Magestad fuere servido y este tal al que tomare cargo de ella le podra tomar las fianzas necesarias para el dicho emprerito del cual edificio y obra su Magestad sera muy servido.

Otro si—Por cuanto en el descubrimiento del dicho desembarcadero pusieron los vecinos de esta ciudad mucho trabajo y costa mas que ninguna de las de este Reino y tanto como la dicha ciudad de Velez en cuya Provincia se descubrio y esta y se entiende la notable necesidad que de propios esta ciudad tiene que su Magestad sea servido de hacer md. a esta ciudad y a la de Velez perpetuamente de la cantidad en que se arrendare el dicho desembarcadero de lo que ni el se ha de pagar de la guarda de la ropa y otras cosas que de el vienen para que esta ciudad y la de Velez puedan llevar por iguales

partes el interés del dicho arrendamiento para propios de ellas.

Otro si—Por cuanto una de las cosas necesarias que en estas partes puede haber para las cosas que se ofrecen así de rebeliones de españoles como de los naturales y así la hay en la Nueva España y en el Perú es municion de armas que esten de deposito para las tales necesidades que su Magestad sea servido de mandar que para esta Ciudad se den de su real hacienda la cantidad que fuere menester para comprar y se compren en España cien arcabuces con su polvora y aparejos y cien picas aderezadas y cien pares de coracinas por que los vecinos están mal pertrechados de armas a causa y tambien cinquenta cotas de estar tan lejos de donde se puedan proveer y venir tan pocos navios para el proveimiento de este Reino a la costa por estar tan trasmano por que de ello su Magestad se servira y sirve aliende de que se pagara luego entregadas las dichas armas en este Reino lo que costaren a los Oficiales de su real hacienda y tambien algunas celadas lanzas y otras armas por que todo alla costara poco y aca hay necesidad muy grande para el reparo de esta Ciudad y ternan (sic) segura.

Otro si—Que por cuanto una de las cosas necesarias y mayores faltas que hay en esta Ciudad y las mas de este Reino es de propios que no los tienen los Cabildos para el Gobierno edificios y sustentacion de las cosas publicas y con gran facilidad los podrian tener haciendo su Magestad md. de la cuarta de los diezmos de esta Ciudad y provincia que es ayuda para el dicho efecto por que por falta de esto padece gran necesidad el edificio y otros reparos convenientes y necesarios para el aumento de las Ciudades que su Magestad sea servido de hacer md. a esta dicha Ciudad de la dicha cuarta de los diezmos para el dicho efecto et.*

Otro si—Por que en el hacer md. de que haya propios tambien su Magestad facilmente podria remediar haciendo lo que aqui se dira que su Magestad sea servido que de cualesquier indios que vacaren y se encomendaren por vacacion nueva o en otra cualquier manera con que no se entienda de los que sucedieren por via de la md. que su Magestad tiene hecha a los conquistadores y pobladores que el tal encomendero pague la mitad de lo que el primer año montare la demora y renta de su repartimiento de oro y ropa solamente para propios del Cabildo del tal pueblo donde el dicho repartimiento estuviere situado que es como las medias anatas de los beneficios y obispados de España y así sin sentirse ni sin de ello recibir dañolas rentas de su Magestad ternan medianamente propios los dichos Cabildos.

Otro si—Por cuanto los Oidores se entremeten en dar estancia huertas y solares como si esto estuviere a su cargo y no de los Cabildos y lo que peor es que hacen los proveimientos

de ello sin tener cuenta con quien se debe tener que su Magestad sea servido de mandar y mande que oidores ningunos no se entremetan en lo susodicho y que solamente este a cargo de los Cabildos como hasta agora lo ha estado pues en sus pueblos y terminos muy mejor saben los cabildos lo que se ha de hacer que no los Oidores.

Otro si—Por quanto aunque se hiciese lo que en los capitulos arriba estan dichos para propios no seria bastante remedio para suplir las necesidades de los Cabildos y con otro remedio se podrian acabar de suplir sin que a su Magestad costase cosa ninguna que su Magestad sea servido de dar a cada pueblo la escribania publica por md. perpetua y la pregonaria por que con el arrendamiento de estas cosas como no haya en esta Ciudad mas de un escribano publico y con lo demas en los dichos capitulos de suso contenido terna en alguna manera medianamente de propios el Cabildo.

Otro si—Por quanto en este Reino una parte de el esta la provincia de los musos cercada de sierras y los indios de ella son tan velicosos y tan malignos que en todas las indias no los hay sus semejantes por que alliende de comer carne humana y alliende de tener yerba ponzoñosa y pestifera con que matan a sus enemigos y a los que no lo son allende de tener en sus costumbres y vida otras abominaciones y costumbres nefandas como todo pareciera por la informacion que de ellos se lleva son de suyo tan perversos que ellos mismos salen de su provincia a hacer guerra y entradas aca fuera en la tierra sujeta de su Magestad y los indios sus vasallos se los comen y cativan (sic) y allende de esto les destruyen sus campos casas y heredades y les dejan toda la tierra llena de puyas con aquella yerba hincadas por los caminos por todo el campo de manera que cuando les huyeren y vuelvan a sus casas y pueblos muieran empuyados de aquella ponzoña que es un genero de muerte cruelisima que mueren rabiando haciendose pedazos las carnes en fin los dichos musos son tales y tan barbaros que les nunca otros jamas se han visto ni oido entre las gentes humanas y conforme a este genero de vida que tienen han muerto gran cantidad de vasallos de su Magestad y despoblado infinidad de lugares de los que estan en las comarcas de aquella su provincia y cada dia van despoblando mas y los mismos indios naturales de esta tierra piden cada dia a grandes voces a los españoles y a las justicias reales que les defiendan y amparen de aquellos sus enemigos que se ponga remedio a tanto mal pues que los ven matar y consumir sin remedio lo cual los españoles ni las justicias aunque ven el destruimiento de la tierra y como de todo punto se destruye y acaban no lo han osado ni querido hacer por temor de estar en duda si lo estorban las nuevas leyes o no que su Magestad sea servido que aunque las dichas nuevas leyes lo prohiban

por ser este caso tan particular y necesario se de licencia a los españoles de este Reino y se mande a las justicias del que puedan ir a hacer guerra a los dichos musos moderadamente y con el menor daño que se pueda de los mismos para efecto de poblar un pueblo en la dicha provincia por que con esto quedara la tierra segura por que estando poblado dentro en los musos un pueblo de españoles necesariamente han de venir a la subcesión y a servir y no pueden salir a aca fuera a matar ni a dañar a los otros indios antiguos vasallos de su Magestad.

Otro si—Por quanto en este Reino hay muchas minas y por la pobreza de los vecinos por no tener posible para ello no hay negros con que sacar el oro ni plata de ellas que su Magestad haga md. a este Reino de prestarle lo que fuere menester para comprar quinientos negros para que se traigan a este Reino y se repartan entre los vecinos y la paga de ellos se dara al termino que su Magestad fuere servido y para ello pueden obligar las Ciudades de este Reino y que en caso que no haya dineros en este Reino de su Magestad para el dicho efecto se cumplan en la caja de su Magestad de nombre de Dios y de la Gobernacion de Popayan.

La cual dicha instruccion los dichos señores Justicia e regimiento mandaron que el dicho Pedro Colmenares debe se pida informes los lea inmediatamente a su Magestad e a su real consejo de Indias en nombre de este dicho Cabildo de Tunja y se firma en Tunja a veintisiete de Marzo de mil e quinientos e cincuenta y cuatro años.

(Siguen las firmas de los magníficos señores mencionados al principio de esta copia fiel tomada de su original *pastrano*, que se halla en el Archivo Histórico de Tunja a cargo hoy de

MATEO DOMINGUEZ E.
(Septuagenario).

TUNJA EN 1814

La República de Tunja y en su nombre la Sala Legislativa de ella expidió el 10 de mayo de 1814 un reglamento para la división y arreglo de los Departamentos en que se dividió la Provincia para su economía (dice) y su administración, y fueron cinco, denominados:

Oriental, Occidental, Del Norte, Del Noreste y Del Sur.

El Departamento Oriental, compuesto de los pueblos de Pesca, Tota, Iza, Firavitoba, Tibasosa, Sogamoso,

Nobsa, Socha, Socotá, Gámeza, Mongua, Monguí, Puebloviejo y Cúitiva.

El de Occidente, compuesto de Tunja, Sora, Cucaita, Samacá, Turmequé, Umbita, Guachetá, Lenguazaque, Hatoviejo, Ventaquemada, Chiriví, Boyacá, Tibaná, Ramiriquí, Viracachá, Soracá, Siachoque, Toca, Chivatá, Oicatá, Cómbita y Metavita, con la agregación de Iguaque.

El del Norte, compuesto de Tuta, Sotaquirá, Paipa, Duitama, Santa Rosa, Pueblo y Parroquia de Cerinza, Pueblo y Parroquia de Sátiva, Susacón, Soatá, Petaquero, Betétiva, Tutasá, Corrales, Tobacía y Busbanzá.

El del Noreste, compuesto de Villa y Pueblo del Cocuy, Villa y Pueblo de Chiscas, Espino, Guacamayas, Capilla, Boavita, Uvita, Chita, Salina y Güicán.

El del Sur, compuesto de Pachavita, Terza, Capilla, Garagoa, Macanal, Teguas, Somondoco, Guateque, Sutatenza, Miraflores, Yoteguengue, San Fernando y Zetaquirá.

Dispuso dicha Legislatura que cada Departamento fuera regido y gobernado por un Magistrado que se titularía "Administrador Departamental," electo por el voto de los pueblos de su comprensión, e impuso a aquél Magistrado entre otros deberes el de formar un padrón exacto de cada uno de los pueblos de su Departamento, con especificación de blancos, pardos, libres o esclavos (!) solteros y casados, o viudos, su edad, estado, calidad, ocupación ú oficio.

Formará también (dice el reglamento o Decreto) otro estado con distinción de cada uno de los pueblos, de las haciendas, estancias o solares, la extensión de escs inmuebles y si están destinados a cebras o crías, el valor prudencial de todas las propiedades distinguiendo con precisión las que sean de capellanías o comunidades religiosas y los capitales o censos que reconozcan expresando a favor de

(!!) Lo primero que debieron hacer nuestros emancipadores y próceres fue abolir la infamante y cruel esclavitud, baldón de las naciones civilizadas y de los Gobiernos que la permiten, asimilando una porción de seres humanos a bestias o mercancías. La esclavitud es más ignominiosa y detestable que las monarquías absolutas o despóticas: si estas oprimen a los pueblos, aquella martiriza, degrada y envilece al individuo.

quienes, de las minas de todos los metales y salinas que haya en cada territorio, y en fin de cuanto pueda dar idea cabal del Departamento en su población, extensión, agricultura, comercio, y demás objetos dignos de atención.

Reservóse la Provincia el derecho de reclamar la reintegración de su territorio, (dice el mencionado Decreto) tanto de los pueblos de ella que hoy están agregados al Socorro como de los que están a Cundinamarca y los que forman hoy el Territorio Federal, en cuyo caso se formará un sexto Departamento."

Dispuso que en cada Departamento hubiera una Asamblea de sendos Representantes de los pueblos que lo componían, electos por éstos mismos, y que se reuniera periódicamente cada tres meses en el lugar central donde residiera el Administrador, y sus resoluciones fueran remitidas al Gobierno para que se sancionaran o aprobarán en la Legislatura o Corporación correspondiente.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.

La Constitución de 1811 organizó este importante ramo del servicio público de la manera expresada en los artículos siguientes:

1.º Todo ciudadano es soldado nato, defensor de la Patria, entre tanto que sea capaz de llevar las armas; por esta razón nadie puede eximirse del servicio militar, cuando el Estado peligrare.

2.º En caso de gravísima necesidad, está obligado todo hombre, sin distinción de clase ni persona, no solo a militar, sino también a armarse y costearse hasta donde alcancen sus fuerzas. Cualquiera que en este caso se deniegue a servir en los términos expresados, perderá el derecho de ciudadano y saldrá de la Provincia, manifestándose en el pasaporte que se le dé, su vileza y cobardía.

3.º Por esta razón todo hombre tiene obligación de instruirse en el manejo de las armas y en las principales evoluciones militares.

4.º En cada pueblo de los de la Provincia se crearán tantas compañías de milicias cuantas sean posibles, atendiendo al número de varones que haya desde edad de doce años, hasta la de sesenta.

5.º El Gobernador proporcionará para cada pueblo uno o dos militares que instruyan dichas compañías en el ejercicio y táctica militar, del mejor modo posible.

6.º La fuerza armada, es esencialmente obediente, y en ningún caso debe deliberar por sí, sino obedecer a los Jefes establecidos por la Constitución.

7.º Siempre que el Gobernador con acuerdo del Senado, mande que las compañías de cualquier lugar se presenten en la capital o en cualquiera otro punto a fin de examinarlas en la táctica militar, deberán obedecer.

8.º Todo miliciano queda sujeto a las autoridades civiles y no gozará de fuero alguno sino estando en actual fatiga en cuyo caso estará sujeto a la ordenanza militar que hasta ahora ha regido y a las demás que se establecieron por el Poder Legislativo.”

Los pueblos que enviaron Diputados a la Asamblea que constituyó la República de Tunja en 1811 fueron los siguientes: Betétiva, Boavita, Boyacá, Busbanzá, Cerinza, Cocuy, Corrales, Cómbita, Cheva (hoy Jericó), Cuítiva, Chiriví (hoy Nuevo Colón), Chíquiza, Chiscas, Chita, Chivatá, Duitama, Firavitoba, Gambita, Gámeza, Garagoa, Guacamayas, *Guachetá*, Guateque, Güicán, *Hatoviejo* (hoy Villa Pinzón), Iza, La Capilla, *Lenguazaque*, Leiva, Macanal, Miraflores, Mongua, Monguí, Moravita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Pachavita, Pesca, Petaquero, Puebloviejo, Ramiriquí, Ráquira, Samacá, Sachi-ca, Santa Rosa, Sátiva, Sichoque, Sogamoso, Sora, Soracá, Soatá, Socha, Sotaquirá, Socotá, Somondoco, Susacón, Sutamarchán, Sutatenza, Tasco, Tenza, Tibasosa, Teguas, Tinjacá, Toca, Tópaga, Tota, Tunja, Turmequé, Tobacía, Tuta, Tutasa, Umbita, Upía (parroquia), Uvita, Viracachá y Zetaquirá

Pueblos que no pertenecían a la Provincia o República de Tunja, en 1811 y hacen hoy parte del Departamento de Boyacá:

Briceño, Buenavista, Caldas, Coper, Chiquinquirá, Maripí, Muzo, Pauna, Saboyá, Arcabuco, Chitaraque, Gachantivá, Guatoque (hoy Santa Sofía), Moniquirá, Pare, Santa Ana y Togüí, Chire, Lope, Marroquin, Manare, La Trinidad, Moreno, Nunchía, Pore, Sacama, Tamara, Tame, Ten, Paya, Pisva, Arauca, Araquita, Cravo, Todos los Santos y El Viento, Chámeza, Pajarito, Zapatosa y Recetor.

El Archivero,

M. D. E.

GEOGRAFIA PATRIA

I

De Bogota a Sogamoso

Viernes 2 de febrero de 1894

Salimos de Bogotá en coche a las 8 a. m., por Chapi-
nero, Usaquén, Serrezuelita, en dirección general Norte, y
llegamos a las 10 y 30 a. m. al Puente del Común, donde
almorzamos.

El Puente del Común, con más de una cuadra de largo,
es medio viaducto, medio puente sobre la sabana pantano-
sa bañada por las aguas invernales del Riogrande o Funza,
que en este lugar, aunque navegable en vaporcito, no pasa
en esta época del año de unos 10 a 12 metros de ancho.
El puente se halla casi a medio camino de Bogotá a Zipa-
quirá, algo más cerca de esta última. La distancia de Bo-
gotá al Puente del Común es de unas cinco y media leguas
(27½ k), y la de éste a Zipaquirá es de cinco leguas (20 k)
sic.

Luego atravesamos el pueblo de Cajicá (2600 metros
de altura), y a la 1½ p. m. llegamos a Zipaquirá (cinco horas
en coche).

La carretera es buena a pesar de que tiene algunos tro-
zos dañados por las lluvias. La pendiente es casi nula, si-
guiendo continuamente el plan horizontal de la sabana,
entre las dos cordilleras que limitan la altiplanicie regada
por el Funza; Zipaquirá está a 2650 metros de altura, 2
metros más elevado que Bogotá. Como las lluvias han ce-
sado desde hace días, el polvo es insoportable y el calor
fuerte. Temperatura a las 3 p. m., 19.° centígrados; a las
5 p. m., 17.°

Visitamos la fábrica de sal, pero no pudimos entrar
en el socavón, por ser día feriado. El establecimiento, los
edificios, los calderos, los hornos, los tanques, etc., todo
parece muy atrasado, abandonado y administrado con poco
interés, inteligencia y economía. Solo con las pérdidas enor-
mes de sal que allí hay, una empresa se haría rica. No hay
allí ningún adelanto, ningún progreso, y todo tiene aspecto
de ruina. La sal es admirable, y se saca no solamente de
a destilación del agua, sino del mismo mineral. Se necesi-

taría allí una completa renovación para ganar lo que se debe ganar. En estas semanas están parados los trabajos, pero en general no pasan los trabajadores de veinte a veinticinco. Algunas veces en caso de mucha demanda, suben hasta cincuenta.

Zipaquirá tendrá unos cuatro mil habitantes (1) las calles son limpias y tristes, y vemos poca vida y animación. Parece que la principal fuente de la riqueza son las dos salinas: Potosí y Guasa, que están juntas, y Rute; cerca de ésta hay una mina de cal. Zipaquirá posee también una mina de carbón que pertenece al Gobierno, lo mismo que las salinas.

Zipaquirá fue residencia en verano de los soberanos muisecas, una especie de Versailles, como dice Eliseo Reclus. Se ha empezado la construcción de un ferrocarril de Bogotá a Zipaquirá, pero está lejos todavía el día en que silbe la locomotora en esta parte de la sabana.

La villa se extiende al pie mismo de la montaña de donde se extrae la sal. Dice el señor F. J. Vergara y Velasco que la mina de Zipaquirá encierra 500 millones de metros cúbicos, con peso de $1\frac{1}{2}$ billón de kilogramos. La producción de sal fue en 1888 de 10500 toneladas, por valor de \$ 776549, o sea 1 941,000 francos. En 1889 se vendieron 11,000 toneladas, por valor de \$ 12,080, o sea 2.032,000 francos oro, consumidos por una población de 1.200,000 habitantes. En algún año (1882) se vendieron 13,000 toneladas, y 500,000 en los noventa primeros años de este siglo.

Sábado 3 de febrero

A las 10 a. m. regresa a Bogotá el amigo que nos ha acompañado hasta aquí y ha influido, sin querer, de una manera desastrosa sobre nuestra vida desde hace tres meses. A las once salimos nosotros a caballo, con un peón y una mula de carga, en dirección contraria, es decir, para el N. N. E.

Bien se puede comprender que en este súbito aislamiento, dirigiéndonos hacia lugares que nos son desconocidos y en donde no tenemos todavía un solo amigo, el estado de nuestro espíritu es sumamente melancólico y predispuesto a ideas negras. Toda nuestra vida nos hemos

(1) Es entendido que siempre estimo únicamente la población del casco para dar idea de su importancia. La población del Municipio se halla en los censos oficiales.

visto condenados por el destino de viajeros a dejar nuestros cariños y amistades, y empezamos a llegar a una edad en que se siente la necesidad de encontrar cerca de sí algunas afecciones. Pero parece que todavía no ha sonado para nosotros la hora de la calma y del reposo. Sin embargo hacemos de tripa corazón, cargamos la pipa, y conversando a menudo con el peón para pedirle informes sobre lo que vemos en el camino, tomando algunas notas en la cartera, observando la región que atravesamos, vamos poco a poco recobrando la perdida serenidad. Nos fue más dura aun la primera salida para la América del Sur hace catorce años, lo mismo que la de Buenos Aires para la Tierra del Fuego, la de Lima para el Ecuador, la de Medellín para el Chocó, y tantas más que dejaremos en el tintero! Viejas cenizas, ¿para qué os vamos a remover? ¡Qué estas nuevas se las lleve también el viento del olvido!

Como una legua al Noroeste de Zipaquirá, un poco antes de llegar al molino de Aguatá, dejámos a la izquierda el camino que conduce a Ubaté y a Chiquinquirá y a las 2 p. m. llegámos a Nemocón, que dista unas tres leguas de Zipaquirá, y se extiende también al pie de una salina que ha sido muy importante y pertenece al Gobierno.

Dice el señor Vergara y Velasco que la producción de sal en Nemocón en 1889, fue de 6,165 toneladas, por valor de \$ 125,595, o sea 320,000 francos. Antes producía más esta salina: hoy está poco menos que arruinada. La población de Nemocón (2,680 metros de altura), que antiguamente era uno de los principales mercados chibchas no pasa hoy de 2,000 habitantes.

Atravesamos el pueblo sin demorarnos, franqueamos los cerros que lo dominan, y volvemos a caer a la sabana a poca distancia de Sesquilé (2,651 metros de altura), que divisamos como a media legua de distancia y que dejamos a la derecha, es decir al Este. Sesquilé posee también una salina que produce al año cerca de 1,000 toneladas de sal por valor de unos \$ 62,000.

El camino que desde Nemocón deja de ser carretero (1) atraviesa el río Funza y sigue remontándolo por su costado izquierdo; al otro lado se divisa el pueblito de Suesca (2,656 metros de altura). Luégo empezamos a elevarnos sobre una escalonada serie de paramos fríos, despoblados, pedregosos e incultos y que únicamente dan asilo a algunos

(1) Esto se escribió en 1894.

rebaños de ovejas. Toda esta parte es sumamente triste; el río ha abierto su camino por erosión entre estos páramos y ha cavado en ciertas partes la roca en forma de una zanja estrecha y honda, de 50 a 60 metros. ¡De trecho en trecho alguna choza miserable y ninguna agricultura! Hacia las 5 p. m. empieza a soplar un viento tan glacial, que prefiero apearme y caminar llevando del cabestro a mi caballo.

Como la noche nos sorprende a más de dos leguas de Chocontá, resolvemos posar en una triste y miserable venta llamada *Bonitavista*, donde, a duras penas, conseguimos un par de huevos. El lugar es poco favorable para alegrar a un mortal afijido, y me entrego sin reserva a melancólicas reflexiones sobre la existencia de los ingenieros errantes. La jornada de hoy, que más bien es media, ha sido de seis leguas. Ya estamos a más de 70 kilómetros de Bogotá.

Domingo 4 de febrero

Salimos a las 7 a. m. siguiendo siempre el río Funza arriba, por la ribera derecha. No hace calor pero no hay viento, y el termómetro marca 12.º centígrados. El río sigue su curso entre páramos, a menudo muy encajonado entre paredes de peñas de 10 a 15 metros de altura, y de un ancho que algunas veces se reduce a 4 o 5 metros, otras se abre el valle formando un plan donde da entonces infinitas vueltas en culebreo; la corriente es muy variable, represada en los llanitos, y con chorros cuando se estrecha; en esta época del año tiene muy poco caudal.

El camino, que es de herradura, es bueno, seco, ancho, sin pasos malos y se ve que desde hace muchos días no ha llovido; hay algún tráfico; peones cargados de esteras hechas con el esparto llamado *uche*; estas esteras van para Bogotá, y sirven para alfombrar las habitaciones cuyos propietarios no pueden usar alfombras de fieltro o de tejido, porque en Bogotá, en general, hasta el suelo de las casas pobres está esterado; tropas de mulas o de caballos con cargas de sal, petacas etc. La gente de estos lugares es sumamente afable y cortés, no como en los caminos que avelan a Bogotá o Facatativá. Nadie pasa sin saludar atentamente y apartar los animales para facilitar el paso.

Antes de llegar a Chocontá pasamos a la ribera izquierda del río; se ven varias labranzas de trigo y maíz en las lomas, y en el plan del valle numerosos ganados.

Pasamos una loma, y a las 9½ a. m., atravesamos a Chocontá (2660 metros de altura), antigua plaza fuerte del Zipa y pueblo de unos 4000 habitantes; el distrito cuenta de 9 a 10000, según me dicen, y efectivamente parece muy poblado. El templo está en construcción. Una de las industrias principales es la talabartería, y sobre todo la fabricación de sillas de montar.

Ya nos ha pasado algo la misantropía de ayer, y caminamos alegres y menos preocupados.

El camino que seguimos desde Zipaquirá, o más bien desde Bogotá, es el camino del Nordeste o de Tunja, capital del Departamento de Boyacá. La distancia de Chocontá a Tunja es de catorce y media leguas (72½ kilómetros); la distancia total de Tunja a Bogotá es de treinta y dos leguas. Continuamos luego por el plan del valle formado por lomas de faldas tendidas y de poca elevación, cultivadas en parte y bastante pobladas.

A las 10½, y a pesar de que vamos subiendo, la temperatura es muy suave: 21.º

Pasamos el río otra vez. La mayor parte de los puentes, aunque hay algunos de piedra y bastante bien contruidos están hechos de postes clavados perpendicularmente en el lecho del río y cubiertos por otros palos y una enramada tapada con lechos de arena y piedras en forma arqueada. Estos puentes presentan bastante seguridad cuando están nuevos y bien vigilados, pero luego que se pudre la enramada o los palos del piso, se forman huecos y agujeros peligrosos para las bestias. Además, no se pueden colocar sino en los lugares donde el río tiene suficiente espacio para abrirse en caso de creciente y donde la corriente es muy moderada.

Llegamos al pueblecito de Hatoviejo (2668 metros de altura) a las 12 y 15 m., distante de Chocontá dos y media leguas. Con las dos leguas de Bonitavista a Chocontá son cuatro y media las que hemos andado esta mañana. Me dicen que la distancia de Bogotá a Hatoviejo es de veinte leguas, lo que aumenta en una y media más la que he apreciado; la de Hatoviejo a Tunja es de doce.

El pueblo de Hatoviejo tendrá unos 1500 habitantes. Almorzamos en un hotelito bastante bien servido y a un precio sumamente módico; se ve que nos alejamos de Bogotá; sólo por curiosidad y por comparación voy a decir el *menu*: un pedazo de carne asada, papas, una tortilla, un plato de mazamorra, chocolate y pan: ¡tres reales!

El tiempo es magnífico; temperatura a las 12, 24.°

El terreno se vuelve muy pedregoso y el camino empeora algo, presentando algunas zanjas, atascaderos y fancales que deben ser muy peligrosos en invierno. Subimos al páramo de Hatoviejo, largo, melancólico frío y desierto. El de la Tortolita, que viene luego, es algo más habitado y tiene varios maizales y trigales.

Hacia las 3 empieza a soplar el mismo viento helado de ayer, y tomo igual partido, es decir, camino alegremente (sic) todo el resto de la jornada para estirar las piernas, calentarme el cuerpo y aliviar mi caballo.

Franqueamos hacia las 4 p. m. el límite de los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá, que pasa entre unas tres o cuatro casitas o ventas llamadas *Las Pilas* y el río *Albarracín*, una de las cabecras del *Upía*, afluente de la izquierda del *Meta*. Esto es muy digno de observación, dice a propósito Eliseo Reclus, porque estos ríos nacen sobre la misma mesa de la cordillera oriental. Evidentemente el trabajo continuo de erosión, producido por los torrentes, ha arruinado el revestimiento oriental de la cadena y excavado grandes circos en el espesor mismo de relieve; la especie de golfo en el cual nacen el *Upía* y sus mayores afluentes, es un ejemplo de esta obra de destrucción de las lluvias y otros agentes meteóricos. Al Sur de Tunja, un paso en el *Páramo de Ventaquemada*, no mide sino 2989 metros de altura. Todas las montañas se suceden en amplias ondulaciones, que apenas ofrecen algunas salientes rocallosas extraídas en su base por barrancas de erosión y flanqueadas por taludes; de la base a la cima de los montes las gramíneas ondulan al viento, y apenas algunos grupos de árboles se ven junto a las raras viviendas regadas en las pendientes. Esta parte de la cadena madre de los Andes no tiene en manera alguna carácter alpestre.

Atravesamos el río Albarracín por un puente de piedra llamado Puente de Roaquirá; desde este punto principia el camino a ser carretero, hasta Tunja, es decir en un trayecto de 36 kilómetros.

Por fin a las 6 y 15 minutos p. m. nos apeamos en la posada de La Cascada, que dista unas diez cuabras del pueblecito de Ventaquemada [2616 metros de altura], situado un poco más abajo que la carretera, en el fondo del valle.

Allí cerca nace el río de Turmequé, otra cabecera del río *Upía*. El pueblo de Turmequé queda a una legua y me-

día de Ventaquemada, hacia el Oriente. De Ventaquemada a Tunja hay 34 y $\frac{1}{2}$ kilómetros.

A propósito de estas distancias, y aunque nos gusta muy poco criticar las obras de los demás, no podemos dejar de notar los errores que encontramos sobre este particular en el mapa de Boyacá. Desde Zipaquirá se puede decir que no hemos hallado una distancia conforme a la realidad con la escala de dicha carta. Por ejemplo, para no citar más que una entre otras, la distancia de Chocontá a Hatoviejo es de dos leguas y media, y la de Hatoviejo a Ventaquemada es de tres leguas y media, es decir, una legua más. En el mapa el espacio que hay entre Hatoviejo y Ventaquemada es exactamente el triple del que hay entre los puntos de Chocontá y Hatoviejo, que da, a la escala del mapa, cinco leguas en línea recta en lugar de tres y media, con todas las vueltas del camino; y podrían multiplicarse los ejemplos nada más que tocante al corto trayecto que acabamos de recorrer; pero es también cierto que en una obra tan considerable y tan vasta como la publicación de los mapas de los nueve Departamentos de Colombia, obra que requeriría cuatro o cinco años de estudio para cada Departamento nada más, sin que por esto quede tampoco la obra perfecta, ha sido imposible no dar lugar a críticas y rectificaciones numerosas; pero más bien se comprenderían errores tan graves para regiones apartadas como el Chocó, el Caquetá o Casanare, que para los alrededores de Bogotá. Tampoco la dirección del río Funza nos parece exacta; los señores geógrafos la trazan casi en línea recta de Noreste a Sudeste, dando a la mano que ha tirado la línea una pequeña tremulación en forma de zigzag, para indicar las vueltas del río; me permito decir que esto es pura fantasía. El Funza da vueltas considerables y tiene cambios de dirección que no se pueden indicar al trazar de la pluma sin cometer peligrosos errores.

Los páramos que hemos atravesado hoy, lo mismo que el de Gachaneque (3700 metros), más al Sudoeste de Tunja, hacen parte de la cordillera de Sumapaz, la magistral que divide las hoyas del Magdalena y del Orinoco, y cuya masa central se extiende en noventa leguas de longitud.

La jornada de hoy ha sido de ocho leguas. Temperatura a las 9 p. m., 16.º

Lunes 5 de febrero

Salida a las 6 y 40 minutos a. m. Temperatura 13.º

La carretera es verdaderamente digna de elogios por su excelente construcción, buenos desagües y piso, puentes de piedra sólidos en las *quebradas*, piedras métricas a cada kilómetro. A las pocas cuadras después de salir de La Cascada se divisa en el fondo del valle el pueblito de Ventaquemada (1000 a 1500 habitantes). La carretera pasa a media falda y como unas diez cuadras de distancia; las lomas de los alrededores están cubiertas de casitas y de campos cultivados.

Seis kilómetros adelante de La Cascada tomamos el antiguo camino para evitar una larga vuelta que da la carretera para conservar la pendiente obligatoria. Por esta travesía cruzamos un largo páramo *El Cardonalito*, cuya vegetación no es otra que la de los que hemos atravesado hasta ahora: ya no son gramíneas batidas por los vientos sino montecitos de malezas, helechos entrecortados por árboles de pequeña elevación. Sin embargo de trecho en trecho se alza alguna chocita en medio de un sembrado de maíz.

Poco antes de llegar al Puente de Boyacá salimos otra vez a la carretera en un punto donde todavía está interrumpida por la falda de un puente y luego con cierta emoción (estas emociones no las sienten únicamente los colombianos: a nosotros, franceses, también nos conmueve todo lo que de lejos o de cerca toca con el principio de libertad, aunque no sea de la nuestra de la que se trata), llegamos a los lugares que sirvieron de teatro a la lucha heroica de 1819. Cerca del puente queda aun sin estatua, un pedestal de piedra que debía recibir la del Libertador, que de preferencia fue colocada en la plaza principal de la capital del Departamento. El propio pueblo de Boyacá queda distante del puente dos leguas al Oriente. Pedimos algunos informes a un cantero que está labrando piedras cerca del puente, y cada vez que pronuncia el nombre del Libertador dice: "El señor Bolívar," y levanta algo su sombrero. No nos reímos de esta manifestación de respeto; muy al contrario, admiramos esa religiosidad de los recuerdos para los héroes de la patria en la gente inculta del pueblo.

El puente que no tiene nada de particular como obra de arte, está sobre el río de los Teatinos, fuente también del Upiá y que nace en los cerros de Guachaneque. Tunja queda a tres leguas del puente.

Del otro lado, y más arriba, almorzamos muy bien en un hotelito, y siempre por una modestísima suma. Pero is

la comida no es mala ni cara para el viajero durante todo este trayecto, no sucede lo mismo para los pobres animales, que ellos la pasan muy mal, y se puede decir sin comer, porque todos los potreros de estas posadas y ventas son terrenos pelados donde se encierran bajo llave las bestias, y donde amanecen como han entrado, es decir, ayunas.

Volvemos a emprender marcha a las 11 a. m., y a las 12 en un punto llamado el Puente de Barón, a diez kilómetros de Tunja por la Carretera. dejamos a la izquierda el camino que conduce a esta capital, para tomar definitivamente el de Sogamoso, en dirección Nordeste.

En esta época del año, en que no llueve, este camino es muy transitable, a pesar de que todavía tiene atascaderos y fangales, y que hay a menudo necesidad de dar vueltas para evitar pantanos, pero nos figuramos que debe ser pesado en invierno. Atravesamos grandes páramos ondulados y cubiertos de yerba raquítica y menudas gramíneas, las cuales, sin embargo, a lo que se ve, deben ser muy buenas para las ovejas, que son muchas y están gordas. Bajamos al pueblito de Soracá (2,751 metros de altura) a las 12 y 15 minutos p. m. Allí unos 200 habitantes apenas, ocultan su modestia y pobreza en un bosque de eucaliptos inclinados del mismo lado por efectos de los ásperos vientos del Sudoeste. Dista Tunja una legua no más de este caserío.

Luégo volvemos a subir a los páramos desiertos y monótonos. A las 3 p. m. divisamos a lo lejos, a unas dos leguas al Noroeste, desde la venta de La Aurora, a la antigua Hunza (Tunja), residencia del Zaque, soberano de los muiscas del Norte. Pronto se levanta el viento helado y hay que caminar a pie. Atravesamos algunos pequeños afluentes del río Tuta, que desemboca en el Chicamocha, brazo principal del Sogamoso, y vamos bajando, poco a poco, hasta el punto llamado Rátiva, que también designan con el nombre de *El Hotel*, posada donde llegamos a las 5 y 30 minutos p. m., y donde nos quedaremos por esta noche. Estamos todavía a más de 2,600 metros de altura y mientras permanecemos en el cuarto cerrado, el termómetro marca 16°. Las bestias están algo cansadas.

También hoy la caminata ha sido de ocho leguas (40 kilómetros); total, treinta leguas de Bogotá. Como calculan treinta y dos leguas de Bogotá a Tunja, y que a lo menos estamos a tres y media de Tunja, suponiendo que hemos ahorrado como una legua con no pasar por esa ciudad

siempre habremos caminado algo más de treinta y dos desde Bogotá; es decir, unos 160 kilómetros en cuatro días, observando que el primer día no hicimos sino cinco horas de viaje, el segundo siete y media, y el tercero y cuarto, diez. Total, treinta y dos horas y media, lo que da casi exactamente cinco kilómetros, o sea una legua por hora.

A las diez de la noche salgo a admirar el cielo; raramente en catorce años de viajes, bajo latitudes diversas y a alturas mayores, había presenciado un espectáculo tan sorprendente por la pureza de la atmósfera; la cúpula celeste parece literalmente una chapa de brillantes centellando. Paso allí más de una hora sin sentir el frío picante, embobado ante esa maravilla, que en algunos minutos paga así al peregrino semanas de cansancio y privaciones.

Martes 6 de febrero

Salimos a las 6 y 40 minutos a. m. Temperatura 15°. Siempre los mismos paramillos, ondulados, solitarios en general, monótonos; a lo lejos se oyen los validos de las raras ovejas que despiertan estas inmensidades con sus plañideros llamamientos; el camino sigue entre tapias que dividen los extensos potreros. Atravesamos un riachuelo llamado San Isidro, y a unas dos leguas y media de Rátiva, llegamos al Alisal, haciendita y posada adornada por un gran corral plantado de eucaliptos, donde nos reciben con amabilidad y nos sirven un frugal almuerzo. Como siempre, en los cinco días que hace salimos de Bogotá, el tiempo es magnífico y hasta caluroso; temperatura, 28°

Luégo atravesamos una serie de cerros y quebradas pedregosos entre los cuales no hacemos más que bajar y subir. Estos cerros rocallosos están revestidos en partes de un bosque bajo, y presentan un aspecto arisco y hasta lúgubre alguna vez. El señor Vergara y Velasco, que casi siempre hace observaciones muy exactas, encuentra que "toda la mesa de Tunja a Sogamoso está llena de pueblecillos," y que "al Sur de Tunja sí es alpestre el paisaje en infinidad de sitios." Pues ni al Sur, ni al Este, porque alpestre supongo que vendrá de Alpes, y yo conozco los Alpes de punta a cabo, y se parecen a esto como un cacique a un cachaco: estas montañas han guardado mucho su carácter salvaje, solitario y arisco, en tanto que los Alpes están engalanados hasta en los últimos rincones y las últimas cumbres con *chalets hoteles*, restaurantes, ascensores, carreteras,

montes de pinos, etc., y es justamente por este motivo por lo que a nosotros nos gustan más los montes de por aquí, porque son los de la *paz suprema*, donde no se encuentran a cada paso caravanas de ingleses. Hasta donde alcanza la vista sobre valles, lomas y cerros, muchas veces no se descubre ni una choza ni un sér viviente.

Pasamos un pequeño caserío cuyo nombre dejé de apuntar, y empezamos a subir el Alto del Mosto. A las 3 p. m. y después de una larga y rápida bajada, caímos a la sabana o altiplanicie donde se extiende el pueblo de Firavitoba (2,508 metros de altura), sobre el río Chiquito, afluente del Chicamocha, y cuyo aspecto es hermoseado por muchísimos sauces elevados; su población no me parece exceder de unos 1,500 habitantes; dista de Sogamoso unos siete a ocho kilómetros. Están construyendo un templo cuyas dimensiones serían suficientes para una población de 10,000 habitantes.

Puesto que ni nosotros ni el peón somos conocedores de los lugares, vamos preguntando a menudo a qué distancia estamos todavía de Sogamoso, o a qué hora llegaremos, y en tanto que uno nos dice que en una hora, a los pocos pasos otro nos responde que en seis; hacia las 4 p. m. el sol está ya muy bajo sobre el horizonte, y un tercero nos anuncia que llegaremos a la una; ¡querría quizás decir de la madrugada! Como estas aberraciones se han repetido más de veinte veces durante dos días, sacamos en conclusión que la buena gente de estos lados tiene una idea poco exacta de lo que son las horas, las leguas y el tiempo que emplean en recorrerlas y que aun cuando den los informes con la mayor benevolencia, hay que hacer poco caso de ellos.

Como hoy ha sido día de mercado en Sogamoso, el camino ofrece el aspecto más animado: todos van en sentido contrario al nuestro, pues regresan a sus hogares, mujeres cargadas de ollas y tinajas de barro; hombres con tercios de panela de Santander, cabuya, enjalmas, barriles, algodón cosechado en la falda oriental de la cordillera de Sumapaz (Pajarito, Zapatoza); la mayor parte van a pie, otros en burros pequeños que hay en abundancia; los ricos en bonitos caballos y corriendo a rienda suelta. También pasan tropas de caballos sueltos, acabados de comprar o que no han sido vendidos, ganado, marranos, ovejas, etc. Los tipos de hombres no son bellos y menos los de las mujeres, y hay gran diferencia con los de la

sabana de Bogotá, más blancos y más finos. El traje de los jinetes es siempre el mismo: los zamarros, la ruana negra y el sempiterno sombrero forma suaza; las mujeres andan todas vestidas de negro, con mantón y sombrero de paja muy aplastado y calado hasta las cejas. No hay alegría, canto, ni tiple, y muy pocos van borrachos; casi todos caminan aprisa y serios; no vemos fumar a ninguno.

Por fin a las 5 y media, llegamos a Sogamoso (2536 metros de altura) que se extiende al pie de un cerrito o colina llamada Santa Bárbara, cubierta de casitas y dominada por una capilla.

La ciudad (5 000 habitantes; el Distrito tiene 9.000, 4.000 más que Tunja) no se halla sobre el río Sogamoso ni tampoco sobre el Chicamocha, que dista cerca de una legua, sino sobre el riachuelo Monquirá, que llaman comúnmente *El Bollero*, y que es afluente del Chicamocha, este último es el que mucho más abajo, y fuera ya del Departamento, una vez junto con el Saravita, toma el nombre de Sogamoso.

Sogamoso es el primer mercado de Boyacá: comercia mucho en ganado importado de Casanare, y rebaños, pero según se ve, en los alrededores hay poca agricultura, a causa de las inundaciones en la planicie y del mal terreno en los cerros, que son muy pedregosos.

Su clima no es muy frío, pero está sujeto a bruscas variaciones, y sopla a menudo un viento fuerte que viene de la Laguna de Tota (2980 metros de altura). Las observaciones termométricas que hicimos durante los tres días que nos demoramos en Sogamoso, fueron las siguientes: 10 p. m., 17.º; 7 a. m., 15.º; 12 m. 17.º; 9 p. m., 17.º; 8 a. m., 17.º

En Iraca a 2 kilómetros al Sudeste, está el lugar del famoso templo del Sol, residencia del Sugamuxi, sumo pontífice de los muiscas, pero apenas quedan como rastros algunas piedras sin ninguna importancia.

Dista Sogamoso de Tunja unas doce leguas. Hoy hemos recorrido ocho leguas en diez horas, lo que da una distancia total de unas cuarenta de Bogotá a Sogamoso (200 kilómetros), recorridos en cuarenta horas aproximadamente.

Nos hospedamos en el Hotel americano, que es el mejor de la ciudad, y vamos a saludar al Prefecto, señor don Octavio Rincón, quien nos recibe con la mayor amabilidad y cortesía. Mandamos un telegrama al doctor

Elisio Medina, Intendente de Casanare, para avisarle nuestra llegada; pero la comunicación telegráfica no existe con Támara, sino hasta la Salina de Chita; lo demás del trayecto, que son dos días, se confía a un peón.

Vemos con alegría que la vida holgazana y viciosa que hemos llevado en Bogotá durante tres meses, no ha afectado en nada nuestra salud y que hemos soportado esta primera etapa sin la menor fatiga, y caminando a pie buena parte. Además vamos poco a poco olvidando cierta atmósfera y ciertos recuerdos perniciosos, y recordando otra vez, con el corazón tranquilo, nuestra índole natural de expedicionario y monteador.

Al dar una vuelta por las calles notamos grande animación, tanto afuera como en los almacenes y tiendas, mucho tráfico de animales y cargas, a pesar de ser día ordinario. Indudablemente Sogamoso es no sólo el punto más importante del Departamento de Boyacá, sino que está llamado, con el desarrollo de los Llanos a ser uno de los principales centros comerciales de la República.

Es copia que expido para uso de los jóvenes que estudian Geografía Patria en los colegios de este Departamento.

DOMINGUEZ E.

AGRICULTURA

(Continuación)

Si en el estiércol fresco abunda el carbonato de amoníaco volátil, en el fermentado sucede todo lo contrario. Los fermentos que trabajaron durante algunos meses en la masa acumulada en el estercolero, abundan allí en gran manera; utilizan como haría una planta, el carbonato de amoníaco para formar sus propios tejidos, y fabrican materia orgánica compleja, mucho más resistente que el carbonato de amoníaco a la acción de los fermentos nítricos del suelo. Además, el carbonato de amoníaco que permanece en el estiércol ya formado, se halla tan íntimamente unido a la materia húmica, a la vascular deshidratada, que resultan impotentes todas las lavaduras que se hagan para llevárselo. Por lo cual el estiércol descompuesto contiene la mayor parte de su ázoe en estado insoluble y nitrificable poco a poco.

De las consideraciones precedentes resulta claramente que

se perjudica el labrador al enterrar el estiércol fresco en los terrenos sueltos y permeables al aire, porque siendo rápida la nitrificación del carbonato de amoníaco, hay peligro de graves pérdidas; por el contrario, si se trata de terrenos fuertes, arcillosos y compactos, como quiera que retardan la nitrificación del carbonato de amoníaco, no hay inconveniente en enterrarlo. En su virtud obran muy bien los agricultores que, tratándose de terrenos sueltos y arenosos, emplean estiércoles bien fermentados y hechos, y los que, tratándose de tierras fuertes y arcillosas, no dan importancia a la prolongada fermentación del abono y lo suministran a los campos siempre que puedan entrar los carros.

El estiércol tiene dos importantísimas propiedades, y que a primera vista parecen contradictorias: su acción es inmediata y duradera. Con las sales amoniacaes que él mismo encierra, resulta eficaz en el mismo año que se pone en el terreno, y con su ázoe de reserva, en cantidad mucho mayor, unido a las combinaciones complejas lentamente descomponibles, sigue produciendo muy buenos efectos en los años sucesivos.

De todas las materias fertilizadoras, las que abundan en ázoe son las más activas y útiles y a la vez las más costosas, y los agricultores que emplean grandes sumas para comprar al comercio abonos azoados, han tenido siempre muy en cuenta las enormes pérdidas de ázoe inherentes a la fabricación y conservación del estiércol, como lo han demostrado los eminentes químicos Müntz y Girart, y que, por regla general, representan la mitad del ázoe inicial.

Una parte de este se pierde bajo la forma de amoníaco, y la otra parte, que es sin duda alguna la más importante, se volatiliza y pasa al estado libre.

Las pérdidas de amoníaco se pueden disminuir: en el establo, esparciendo en la cama turba en polvo o tierra pulverizada, como ya se ha dicho, pues cualquiera que sea, lo absorbe e impide su difusión; en el estercolero por medio de frecuentes riegos que surten el mismo efecto. Las sales amoniacaes son tan solubles en el agua que en un estercolero que tiene el 75 por 100 de humedad, como ocurre ordinariamente, no hay carbonato amónico en el estado gaseoso.

Tal circunstancia manifiesta lo importuno que es poner yeso o sulfato de hierro en el estiércol para convertir el carbonato amónico volátil en sulfato de amoníaco. Estas mezclas con el estiércol resultan completamente nocivas, por que el sulfato de amoníaco no subsiste, sino que vuelve a su estado primitivo de carbonato, después de haber sufrido varias metamorfosis, y por que durante estas transformaciones sucesivas, cesan las fermentaciones. Para conservarse los fermentos activos en el estiércol, necesitan un ambiente alcalino, in-

pregnado de carbonato potásico y de carbonato amónico; descomponiendo estos carbonatos por medio de yesos o de sulfato de hierro, la fermentación se extingue, la masa del estiércol se enfría y queda solamente una mezcla inerte de paja y de sales amoniacaes en las que ya no se producen las deseadas y ventajosas materias húmicas. De modo que en un estercolero bien comprimido y regado convenientemente, las pérdidas de amoníaco son nulas o insignificantes.

Por lo que hace a las pérdidas de ázoe en estado libre, hasta ahora no se conoce el medio de evitarlas, siendo preciso resignarse a sufrirlas.

Si en un estercolero bien dispuesto, comprimido y regado con regularidad, las pérdidas de ázoe son ya considerables, las que resultan cuando se abonan, son enormes y gravísimas: en este caso pierde toda su riqueza fertilizadora. Esta negligencia es tanto más reprehensible cuanto que el estiércol, bien fabricado y custodiado, es un abono de gran valor y muchas veces completo, por contener sales amoniacaes, materias azoadas impregnadas en el humus, y todas las substancias minerales necesarias para el desarrollo de las plantas.

Siendo el estiércol de cuadra el capital más lucrativo y de mayor producción que tiene el labrador, y constituyendo por otra parte la base de los abonamientos racionales, tiene tal importancia que ningún agricultor debería pensar en la mejora y reforma de la industria agrícola sin antes haber puesto en práctica todos los medios necesarios para fabricar y conservar como se debe el estiércol.

STUTZER

Es fiel copia, que continúa.

DOMÍNGUEZ E.

LOS CHIBCHAS

(Continuación de la página 246 del número 7)

CULTO DEL SOL

Esta era la única divinidad a que se ofrecían bárbaros sacrificios de sangre humana, matando a los prisioneros jóvenes y salpicando con su sangre las piedras en que daban los primeros rayos del sol naciente. Estos sacrificios, las procesiones y danzas solemnes que se hacían por las sunas o calzadas que desde las puertas de las casas de los caciques se dirigían hacia un lugar notable, generalmente una altura o colina vecina, y últimamente el cuidado con que se educaba

el Guesa, víctima a la cual se arrancaba el corazón con la mayor pompa cada quince años, todo tenía una relación directa y simbólica con la división del tiempo, el calendario y las ingeniosas intercalaciones necesarias para hacer coincidir exactamente el curso de los dos astros que dirigían las operaciones de sus sementeras y cosechas. Lo sangriento y dramático de los sacrificios estaba calculado por el legislador de los Chibchas para llamar la atención de los pueblos, de modo que nunca perdieran la memoria de lo que tanto les interesaba conocer, y eran un sustituto de los quipos Peruanos y de las pinturas de los Astecas.

Los principales adoratorios de los Chibchas eran, como llevamos referido, las lagunas en donde podían hacer las ofrendas de cosas preciosas, sin temor de que otros se aprovecharan de ellas, pues aunque tenían confianza en sus sacerdotes y sabían que éstos las sepultaban cuidadosamente en vasijas destinadas al efecto, naturalmente quedaban más seguras arrojadas en lagos y ríos profundos. La laguna de Guatavita era el más célebre de todos estos santuarios, y cada pueblo tenía una senda trillada para bajar a ofrecer sus sacrificios cruzaban, para ello dos cuerdas de modo que formasen ángulos iguales y a la intersección de ellas iba la balsa con los jeques de la laguna y los devotos. Allí invocaban la cacica milagrosa y su hijo que decían vivían en el fondo de un lugar delicioso con todas las comodidades, desde que en un momento de despecho por discordias con un cacique antiguo, su marido, se había arrojado a esta laguna, y allí se hacían las ofrendas. Cada laguna tenía su tradición, y las peregrinaciones a estos santuarios eran muy comunes entre los Chibchas.

En tiempo en que el cacique de Guatavita era Jefe independiente, hacía cada año un sacrificio solemne que por su singularidad contribuyó a dar celebridad a esta laguna aun en los países más lejanos, y que fué el origen de la creencia del Dorado, en cuya solicitud se emplearon tantos años y caudales. El día señalado se untaba el cuerpo de trementina y luego se revolcaba en oro en polvo. Así dorado y resplandeciente entraba en las balsas rodeado de los jeques y en medio de la música y cantos de la inmensa multitud de gentes que cubrían las laderas que rodean la laguna en forma de anfiteatro. Llegado al centro, depositaba el Cacique las ofrendas de oro, esmeraldas y diversos objetos preciosos y él mismo se arrojaba a las aguas para bañarse. En este momento sobre todo resonaban las montañas vecinas con los aplausos del pueblo. Terminada la ceremonia religiosa comenzaban las danzas, cantos y borracheras. En estos cantos monótonos y acompasados, se repetía siempre la his-

toria antigua del país y cuanto sabían de sus dioses, de sus héroes, batallas y otros acontecimientos memorables, que se transmitían así de generación en generación. En las puertas de los cercados de los caciques, que siempre presidían a las fiestas como a todas las funciones públicas, se mantenían, mientras que ellas duraban, dos indios viejos desnudos uno de cada lado, tocando chirimía, que es un instrumento de viento triste y desapacible y cubiertos solamente con una red de pescar o atarraya que entre estos indios era el símbolo de la muerte, porque decían que no debía perderse ésta de vista, sobre todo en tiempo de fiestas y regocijos. Había además carreras y apuestas entre los jóvenes, premiando el Cacique a los más ágiles y ligeros.

Desde el tiempo del descubrimiento se comenzaron a hacer ensayos para desaguar la laguna de Guatavita y sacar los tesoros que ella encierra. El primer empresario fué el Capitán Lázaro Fonte, que llegó con el General Quesada; luego un negociante rico llamado Antonio Sepúlveda, que construyó un bote y consiguió desaguar una parte de la laguna y sacar algunas piezas de oro de valor de cinco o seis mil ducados. En nuestros días (1) se han hecho otras tentativas, aunque jamás se ha conseguido reconocer el fondo hacia el medio, que en tiempo de Sepúlveda, hace 200 años, tenía 25 brazas de hondo, y hoy ha de haber disminuido notablemente a causa de los desmontes.

GOBIERNO CIVIL

El Gobierno del zipa era despótico como el del zaque de Hunza; él daba las leyes, administraba justicia, mandaba las tropas; y era tan profunda la veneración que le tenían sus súbditos que ninguno se atrevía a mirarle la cara. Todo el que se llegaba al zipa debía traerle alguna ofrenda conforme a sus proporciones, pero él no aceptaba nada de los que venían a ser juzgados. Tenía muchos centenares de mujeres llamadas thiguyes pero una sola era reconocida como esposa. Mirábase como honrosa distinción el que el zipa pidiese la hija o hermana de cualquier usaque o particular para colocarla en el número de sus thiguyes. Cualquier trato ilícito con éstas era castigado severamente, y aun se consideraban las multas graves que se constituían a pagar los culpables por evitar la

(1) Esto se escribió a mediados del siglo próximo pasado.
M. D. E.

pena de muerte como un ramo pingüe de las rentas del zipa. El heredero del zipa era el hijo mayor de la hermana, al cual se hacía entrar desde la edad de diez y seis años en una casa situada en Chía, se sometía a una larga serie de ayunos y se le instruía por algunos años. Así éste como los demás jefes recibían la investidura de sus oficios de mano del zipa, y desempeñaba las funciones de usaque de Chía hasta la muerte del zipa. El cercado de éste en Muequetá contenía varios departamentos de habitaciones y almacenes de ropa y de víveres. Tenía además una casa de recreo en Tabio adonde iba a bañarse en las aguas termales, y en donde tenía jardines. Otra casa tenía en Tinansucá en temperamento templado, en el descenso de la cordillera, para pasar algunos meses, y finalmente en Theusaquillo, lugar también de recreo en donde después se fundó la capital de la Nueva Granada. A este sitio se retiraba luego que pasaban las ceremonias de las cosechas, y cuando la llanura quedaba seca y asolada por el verano.

El Arzobispo F. Cristóbal de Torres, hizo cortar dos hermosas palmas que daban sombra a los estanques del zipa en Tabio, porque los indígenas las miraban todavía con cierta veneración después de un siglo del descubrimiento, como que les recordaban los tiempos de su independencia. Y nótese que este respetable prelado, cuya memoria es grata por haber fundado el Colegio del Rosario, fue de los españoles más ilustrados.

El Padre Zamora dice que a fines del siglo XVII todavía se veía en la mitad de la plaza de Guatavita una estatua o ídolo de piedra que servía de rollo, *para que en desquite de las adoraciones que recibía el demonio en aquella piedra, sirva de atar a ella las bestias de los que vienen a misa.*

DELITOS Y PENAS

El homicidio, el rapto y el incesto eran castigados con pena de muerte, pero al incestuoso lo encerraban además en un subterráneo con varias sabandijas venenosas hasta que moría de hambre y atormentado por los insectos y reptiles. Los sodomitas eran empalados con estacas agudas de macana. A que no pagaba sus contribuciones o deudas le mandaba el usaque un mensajero con un tigrillo pequeño u otro animal semejante de los que criaban con este fin, el cual se ataba a la puerta del deudor, quien estaba obligado a mantenerlo así como al guarda, hasta que

pagaba. El que mostraba cobardía en la guerra era condenado a vestirse de mujer y emplearse en los ministerios y oficios de tal, por el tiempo que se señalaba. Los robos rateros y otras faltas se castigaban con azotes y a las mujeres con cortarles el pelo o trasquilarlas, afrenta que sentían vivamente, pero que, por haberse abusado de este castigo después del descubrimiento cesó de hacerles impresión. Cuando se sospechaba de adulterio una mujer se le hacía comer mucho ají o pimienta; si confesaba su delito le daban agua y luego la mataban; si resistía el tormento por algunas horas, la desagraviaban y daban por inocente.

LEYES SUNTUARIAS

Sólo el zipa era llevado en andas por sus súbditos, o algún usaque a quien el zipa, por señalados servicios en la guerra, solía conceder este privilegio. También era preciso licencia superior para poder llevar las narices y orejas horadadas y colgarse joyas, excepto los jeques y usaques a quienes se otorgaba el permiso al tiempo de darles posesión de sus oficios. El común de los indios se engalanaba pintándose de bija o achote y vistiéndose mantas nuevas y limpias, pero las mantas con figuras y líneas hechas con pincel, negras y coloradas, no podían tampoco usarse sino con permiso del zipa.

Solo por merced del zipa se podía comer carne de venado, excepto los usaques. Esta disposición consultaba la conservación de estos animales, que hoy están muy agotados y muy pronto desaparecerán totalmente de las planicies frías de la cordillera oriental.

(Se continuará)

Es copia fiel que he tomado para uso de los jóvenes boyacenses que estudian Historia Patria en los Colegios de este Departamento.

El Archivero,

MATEO DOMINGUEZ E.

CUADRO

de los Departamentos, Provincias y población de Colombia en 1824

NOMBRES DE LOS DEPARTAMENTOS	NOMBRES DE LAS PROVINCIAS	Población DE CADA PROVINCIA	Población DE CADA DEPARTAMENTO	Senadores de cada Departamento	Representantes de cada Provincia
ORINOCO.	Cumana.	70.000	16.000	4	2
	Guayana	30.000			1
	Barcelona	45.000			2
	Margarita	15.000			1
VENEZUELA	Caracas.	350.000	350.000	4	12
	Carabobo				
APURE.	Barinas.	130.000	130.000	4	4
	Apure				
ZULIA	Maracaibo.	48.700	162.100	4	2
	Coro.	30.000			1
	Trujillo.	33.400			1
	Mérida	50.000			2
BOYACA	Tunja.	200.000	444.000	4	7
	Socorro.	150.000			5
	Pamplona.	75.000			3
	Casanare.	19.000			1
CUNDINAMARCA.	Bogotá	172.000	371.000	4	6
	Antioquia	104.000			3
	Mariquita	45.000			2
	Neiva.	50.000			2
CAUCA	Popayán.	107.000	193.000	4	3
	Buenaventura.	21.900			1
	Pastos.	42.100			1
	Chocó.	22.000			1
MAGDALENA.	Cartagena.	170.000	239.300	4	6
	Santamarta	62.000			2
	Riohacha	7.000			1
ISTMO.	Panamá.	50.000	80.000	4	2
	Veragua	30.000			1
ECUADOR.	Pichincha	165.218	357.699	4	6
	Imbabura	65.235			2
	Chimborazo.	127.246			4
ASUAY	Cuenca	89.343	140.343	4	3
	Loja	35.000			1
	Jaen y Mainas.	16.000			1
GUAYAQUIL.	Guayaquil	90.000	90.000	4	2
	Manabi				1
Suma total.			2'717.142	48	95

NOTA—He tomado el anterior Cuadro de la Historia de la 'Revolución de la República de Colombia, y me permito llamar la atención del señor..... miembro honorario de un Centro de Historia, a dicha pieza histórica y estadística. Dicho señor, me pregunta "cuál fue, pues, el antiguo Departamento de Boyacá?", después de decirme *magistralmente* lo que copio a continuación: "Las poblaciones citadas (alude a una lista de mártires que formó el doctor Cayetano Vásquez con los nombres de los lugares en que fueron sacrificados) pertenecieron en el período de 1810 a 1816 al Cantón, Provincia y República de Tunja, pero no al Departamento de Boyacá, entidad que sólo existe *del 5 de agosto de 1886 para acá.*" [sic].

Esta Revista o Repertorio se distribuye gratis a muchos individuos que carecen de títulos o derecho para recibirla así, de lo cual no es responsable el infrascrito Archivero, quien desearía se enviase a personas inteligentes e ilustradas sólidamente, para que colaborasen en ella, ya suministrando datos históricos, o geográficos o etnográficos o arqueológicos, ya remitiendo escritos pertinentes.

MATEO DOMINGUEZ E.

CONDICIONES

EL REPERTORIO BOYACENSE se publica una vez en el mes.

SUSCRIPCION

Serie de doce números. . . \$ 50 p. m.
Número suelto. 5 " "

PAGOS ADELANTADOS

El Administrador,

OZIAS S. RUBIO

SE SUPLICA

a todas las personas que tengan en su poder documentos públicos de alguna importancia, cartas de próceres o correspondencia de personajes distinguidos se sirvan remitirlos al Centro de Historia para estudiarlos y darles publicidad.

Con esto harán un señalado servicio a esta Revista y al objeto que ella se propone.